



Universidad de Granada

**El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hace público el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2016 que resuelve con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación “Contratos Puente.” (1er. plazo) 2016.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Contratos Puente del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015>), y en Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2016., a propuesta de la Comisión de Investigación de 25 de abril de 2016, aplicado el baremo y criterios de asignación de ayudas publicados en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p7>) y no habiendo solicitudes denegadas, ni alegaciones presentadas,

ACUERDA

**Primero.-** Hacer pública la relación definitiva de candidatos propuestas (Anexo 1) .

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p7>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada, 29 de enero de 2016  
El Presidente de la Comisión de Investigación  
Enrique Herrera Viedma

Firmado por: ENRIQUE HERRERA VIEDMA 26478489S

Sello de tiempo: 29/04/2016 12:10:58 Página: 1 / 2



Rwqkpl680P06i4dzWNO1VX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



## Universidad de Granada

Anexo 1: Relación definitiva de candidatos propuestos:

Idweb	APELLIDOS	NOMBRE	TIPO SOLIC	Puntuación
3	MOYA RAMÍREZ	IGNACIO	N	30
4	MAGÁN CARRIÓN	ROBERTO	N	15
8	OPAZO BASAEZ	MARCO GUILLERMO	N	21
9	MELCHOR RODRÍGUEZ	JUAN MANUEL	N	27
10	PULIDO MORÁN	MARIO	N	25
11	VARELA LÓPEZ	ALFONSO	N	26
12	PACHECO	ROSALÍA	N	28
13	GARCIA SALAS	PATRICIA	N	30
18	MOYA GARÓFANO	ALBA	N	16
15	ARIAS GARCÍA	JONATAN	R	
14	CAMBESES TORRES	AITOR	R	
6	CARVAJAL MORENO	FÁTIMA	R	
1	DÍAZ FERRER	SANDRA	R	
5	LEYVA DÍAZ	JUAN CARLOS	R	
16	MARTÍNEZ VALDIVIA	ESTEFANÍA	R	
19	MORENTE MOLINERA	JUAN ANTONIO	R	
7	OCÓN MORENO	BORJA	R	
2	RUIZ MATARÁN	PABLO	R	

Firmado por: ENRIQUE HERRERA VIEDMA 26478489S

Sello de tiempo: 29/04/2016 12:10:58 Página: 2 / 2



Rwqkpl680P06i4dzWNO1VX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.